EVALUACION FINAL DE LA INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA CMC-012-2022

INVITACIÓN PÚBLICA CMC Nº 012-2022

OBJETO: **PRESTACION DE SERVICIO DE REPARACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SOPORTE TECNICO EN GENERAL DE LOS EQUIPOS DE (COMPUTO IMPRESIÒN, FOTOCOPIADO, DIGITALIZACION, REDES LAN, WIFI, Y DEL CIRCUITO CERRADO DE LAS CAMARAS DE SEGURIDAD EN LOS PISOS 3,4,5) INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS E INSUMOS, ASI COMO LA ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y EQUIPOS ACTIVOS DE RED PERTENECIENTES A LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE**.

Que dando cumplimiento al procedimiento previsto en el Decreto 1082 de 2015, y el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, esta entidad formuló invitación pública CMC Nº 012-2022 para escoger al contratista que desarrollará el objeto contractual en referencia.

Que la invitación fue publicada en el SECOP II día 12 de julio de 2022

Que mediante oficio de Fecha 14 de julio de 2022, el Dr. JAIRO ELBERTO RODRIGUEZ ARRIETA en calidad de Contralor General del Departamento de Sucre Encargado, designó al funcionario DIEGO LARA MERLANO, Asesor de la oficina Jurídica, para la verificación y evaluación de las ofertas recibidas con ocasión de la Invitación Pública CMC Nº 012-2022.

Que, de conformidad con el cronograma del Proceso Señalado en la invitación, hasta las 2:30 PM del día 14 de julio de 2022 se recibieron las siguientes ofertas:

1. PROPUESTAS RECIBIDAS

PROPONENTE	FECHA DE PRESENTACION DE OFERTA SECOP II
FERNANDO JOSE DIAZ MARTINEZ	14/07/2022 1:30 PM

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio.

La oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior se repetirá el proceso de selección.

2. PROPUESTA ECONÓMICA:

Para el proceso de invitación pública de mínima cuantía **CMC-012-2022**, se presentó un (1) proponente, el cual se organizó en atención al menor precio ofertado.

PROPONENTE	VALOR DE OFERTA PRESENTADA EN SECOP II
FERNANDO JOSE DIAZ MARTINEZ	22.200.000 COP

3. FACTORES DE VERIFICACIÓN – REQUISITOS HABILITANTES (*HÁBIL – NO HÁBIL):*

La entidad buscará que los oferentes cumplan con ciertas condiciones y capacidades para ser considerados HÁBIL, para lo cual la Contraloría General del Departamento de Sucre realizará el análisis jurídico, de experiencia y técnico de las propuestas, con el fin de determinar, de acuerdo con la Ley y las exigencias de este Invitación Publica.

Serán hábiles aquellas propuestas que obtengan en todos los criterios de evaluación la calificación “HÁBIL”.

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

CRITERIO	CALIFICACIÓN
ACREDITACION DE LA CAPACIDAD JURÍDICA	HABIL/NO HABIL
DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA	HABIL/NO HABIL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	HABIL/NO HABIL
PROPUESTA ECONOMICA	HABIL/NO HABIL
TOTAL	HÁBIL / NO HÁBIL

3.1.DE ORDEN JURÍDICO:	OFERENTE

ITEM	DOCUMENTACIÓN	FERNANDO JOSE DIAZ MARTINEZ C.C. No 1.102.808.065
1	Carta de presentación de la propuesta según formato anexo (Diligenciar Anexo).	**CUMPLE**
2	**FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL y LIBRETA MILITAR.**	**CUMPLE**
3	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Persona jurídica** Tratándose deberán estar legalmente constituidos y su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más, lo que se acreditará con el certificado de existencia y representación legal, el que deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anterior a la fecha de la presentación de la propuesta del proceso de selección. En tal certificado debe constar la determinación de su actividad relacionada con el objeto contractual. Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, se deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta, según el caso, en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de adjudicación. Se verificará que el objeto social del proponente esté acorde con el objeto a ejecutar, si no se encuentra concordancia entre el objeto de la Convocatoria Pública y el objeto social, la propuesta será rechazada. Adicionalmente se verificará que se presentó, si es necesaria, carta de autorización al representante legal, cuando el valor de la propuesta supere las autorizaciones que éste tiene, según sus estatutos. Tratándose de cooperativas o asociaciones conformadas por entidades territoriales, el objeto misional debe permitirles cumplir con el objeto de la presente convocatoria y el representante legal deberá contar con facultad expresa por parte de los socios de las misma, las cuales participaran en igualdad de condiciones a los particulares de conformidad con el artículo 10º de la Ley 1150 de 2007	**CUMPLE**

4	**CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES**	**CUMPLE**
5	**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.** Si es persona jurídica deberán presentar con la propuesta la certificación expedida por el revisor fiscal y copia de la cedula del contador, copia de la tarjeta profesional del contador y certificados de antecedentes de la profesión (junta central de contadores) y en caso que por ley éste no exista, deberá expedirla el representante legal, avalada por un contador público acerca del cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y afiliaciones a salud, pensiones, cesantías y riesgos laborales, de conformidad con el inciso segundo y el parágrafo 1º del artículo 41 de la ley 80 de 1993, para contratar con organismos Estatales, durante el último mes	**CUMPLE**
6	**Certificado de Antecedentes judiciales (de policía) del representante legal de la persona jurídica.**	**CUMPLE**
7	**Certificado de Antecedentes de pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia. Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.**	**CUMPLE**
8	**Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica y del representante legal.**	**CUMPLE**
9	**Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y el de la persona jurídica.**	**CUMPLE**
10	**Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para persona jurídica o persona natural según corresponda.** El proponente deberá aportar la hoja de vida respectiva.	**CUMPLE**
11	**Formato de bienes y rentas de la función pública para la persona jurídica o persona natural según corresponda.** El proponente deberá aportar el formato firmado	**CUMPLE**

12	**FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT.**	**CUMPLE**

CAPACIDAD TECNICA

3.2.	**CONDICIONES TECNICAS**	**PROPONENTE**
ITEM		**FERNANDO JOSE DIAZ MARTINEZ C.C. No 1.102.808.065**
1	Capacidad técnica (ANEXO 6)	**CUMPLE**
2	PUNTO DE ATENCION DE SINCELEJO El proponente que acredite en su propuesta que posee sede principal, sucursal o agencia en la ciudad de Sincelejo e inscrita ante la cámara de comercio de Sincelejo; la cual se verificara con el certificado de experiencia y representación legal del proponente, así mismo deberá atender de forma inmediata las obligaciones que surjan en la ejecución del contrato. Lo anterior se corroborará con la presentación del certificado de existencia y representación legal o el certificado de registro mercantil según sea el caso, con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha del cierre del proceso de selección	**CUMPLE**

DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA

3.3.	**DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA**	
ITEM		**FERNANDO JOSE DIAZ MARTINEZ C.C. No 1.102.808.065**
1	El proponente debe acreditar experiencia mediante la **CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN**	**CUMPLE**

	Y TERMINACIÓN DE CUATRO (4) CONTRATOS, cuyo objeto, tenga relación con mantenimiento preventivo y correctivo, de equipos de fotocopiado, impresión, escáner, cómputo, los cuales sirven como herramienta de trabajo para el normal y diario funcionamiento de las tareas propias de cada una de sus dependencias y áreas para el personal vinculado a la contraloría general del departamento de sucre para la vigencia 2021. y cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial.	

PROPUESTA ECONOMICA

3.4.	**DOCUMENTOS DE PROPUESTA ECONOMICA**	
ITEM		**FERNANDO JOSE DIAZ MARTINEZ C.C. No 1.102.808.065**
1	Se debe presentar la oferta económica en el anexo de la presente invitación en el correspondiente anexo, en la cual deberá describirse el descuento, según el formato de oferta económica.	**CUMPLE**

RESUMEN FACTORES HABILITANTES

FACTOR	**FERNANDO JOSE DIAZ MARTINEZ C.C. No 1.102.808.065**
CAPACIDAD JURIDICA	**HABILITADO**
CAPACIDAD TECNICA	**HABILITADO**

EXPERIENCIA.	**HABILITADO**
PROPUESTA ECONOMICA	**HABILITADO**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Analizada la matriz de cumplimiento en la documentación requerida para verificar la capacidad jurídica, encontramos que la propuesta presentada por **FERNANDO JOSE DIAZ MARTINEZ C.C. No 1.102.808.065** Subsano en debida forma lo solicitado en consecuencia, CUMPLEN CON LA CONDICION JURIDICA Y TECNICA, por lo que se consideran hábil.

Con base en la evaluación realizada se recomienda adjudicar el presente proceso de selección de INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N° CMC-012-2022 cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIO DE REPARACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SOPORTE TECNICO EN GENERAL DE LOS EQUIPOS DE (COMPUTO IMPRESIÒN, FOTOCOPIADO, DIGITALIZACION, REDES LAN, WIFI, Y DEL CIRCUITO CERRADO DE LAS CAMARAS DE SEGURIDAD EN LOS PISOS 3,4,5) INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS E INSUMOS, ASI COMO LA ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y EQUIPOS ACTIVOS DE RED PERTENECIENTES A LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE**" Subsano, por presentar la propuesta económica por valor de VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/C ($ 22.200.000).

Para constancia de la presente acta de evaluación y de todo lo en ella consignado, se firma en Sincelejo, por los que en ella intervinieron.

Dado en Sincelejo, el día 15 de julio de 2022

ORIGINAL FIRMADO
DIEGO LARA MERLANO
Asesor Oficina Jurídica